



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de Salud

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
Número de oficio: SSS- CGAF-DGPD-0955

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Hermosillo, Sonora, a 4 de Julio del 2016.

Asunto:

Respuesta al Informe Parcial de la Auditoría practicada del 01 de julio al 31 de diciembre del 2015 a la Revisión del Programa Operativo Anual segundo semestre 2015.

C.P. UBALDO CHENO MADRID  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.  
P R E S E N T E.-

De conformidad con el Artículo 140 fracción IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y con relación al informe de auditoría realizada a la Dirección General de Administración de los Servicios de Salud de Sonora en alcance al Tercer y Cuarto trimestre de la Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada (ID 1123) por el periodo del 1º. De julio al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los párrafos encaadrados, implantados en los informes citados, de la siguiente manera:

**OBSERVACION 3.-**

En revisión del saldo total de Ingresos Modificado Anual correspondiente al Formato ETCA-II-08 el cual representa el "Estado Analítico de Ingresos" y del saldo total de Egresos Modificado Anual correspondiente al formato ETCA-II-09 el cual representa el "Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)", se detectó una diferencia por un importe de \$92,623,176 correspondiente al Tercer Trimestre y por un importe de \$242,610,046, correspondiente al Cuarto Trimestre, sumando un importe acumulado de \$335,233,222. El detalle se presenta en anexo 4.

**Normatividad Violada:**

Artículos 2 y 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 Fracción I, II, III, IV, V, XXV, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 30 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 48 fracción III, 87, 88, 89, 93, 94 y 131 del Reglamento de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 36, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 y Cuarto Transitorio de la Ley No. 188 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de

Unidos logramos más

RECIBIDO  
05 JUL. 2016  
DIRECCION DE CONTROL Y ENLACE ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE SONORA



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Salud

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
Número de oficio: SSS- CGAF-DGPD-0955

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Hermosillo, Sonora, a 4 de Julio del 2016.

Sonora; Numeral Cuadragésimo Octavo del Acuerdo para el que se Emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado emitido el Lunes 06 de Mayo del 2013; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 y 67 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (Anexo 1) y demás disposiciones relativas y aplicables.

Recomendación:

Informar a este Órgano de Control por qué se presenta esta situación. Los Directivos deben girar instrucciones al encargado del Departamento de Contabilidad y de Presupuestos para que aclaren y justifiquen la diferencia acumulada de \$335,233,222, adicionalmente deberán establecer medidas para que en lo sucesivo no se recurra en esta observación. Enviar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo la aclaración de la diferencia señalada y las medidas para evitar reincidir en esta observación.

A) Las razones por lo cual se presentaban estas diferencias en CPCA-II-08, de los "Ingresos modificado Anual" y el CPCA-II-09 de los "Egresos modificado Anual", es debido a que en los egresos se consideran los remanentes de años anteriores al ejercicio fiscal 2015, para lo cual existirá siempre esa diferencia, porque los recursos se siguen ejerciendo hasta agotarse en su totalidad, se siguen ejerciendo ya que muchos recursos llegan no necesariamente al inicio del año, por ejemplo los convenios de infraestructura, las obras tienen una duración en la elaboración de las mismas para lo cual al no ser parte al presupuesto original, pasa a formar parte del modificado.

B) Se está tratando de que el recurso se ejerza en el ejercicio fiscal correspondiente a ese mismo año, aunque por la naturaleza del recurso va a ser algo complicado, como menciono, se trata de infraestructura, las obras tardan en realizarse y al proveedor no se paga por adelantado, sino hasta que termine la misma.

**Unidos logramos más**



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Salud

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
Número de oficio: SSS- CGAF-DGPD-0955

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Hermosillo, Sonora, a 4 de Julio del 2016.

#### OBSERVACION 4.-

En revisión del Tercer Trimestre del 2015 del Formato ETCA-II-08-A el cual representa la "Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables" se observó que la cuenta de Ingresos Contables refleja un saldo por un importe de \$2,258,228,722, el cual no coincide con el saldo reflejado en la cuenta "Total de Ingresos y Otros Beneficios" reflejado en ETCA-I-01-A "Estado de Actividades" por un importe de \$2,353,032,818, determinándose una diferencia por un importe de \$94,804,096. El detalle se presenta en anexo 5.

#### Normatividad Violada:

Artículos 2 y 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 Fracción I, II, III, IV, V, XXV, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 30 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 48 fracción III, 87, 88, 89, 93, 94 y 131 del Reglamento de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 33, 36, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 y Cuarto Transitorio de la Ley No. 188 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del

Estado de Sonora; Numeral Cuadragésimo Octavo del Acuerdo para el que se Emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado emitido el Lunes 06 de Mayo del 2013; Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 y 67 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (Anexo 1) y demás disposiciones relativas y aplicables.

#### Recomendación:

Informar a este Organismo de Control por qué se presenta esta situación. Los Directivos deben girar instrucciones al encargado del Departamento de Contabilidad y de Presupuestos para que aclaren y justifiquen la diferencia acumulada de \$94,804,096, adicionalmente deberán establecer medidas para que en lo sucesivo no se recurra en esta observación. Enviar a este Organismo de Control y Desarrollo Administrativo la aclaración de la diferencia señalada y las medidas para evitar reincidir en esta.

A) De acuerdo a los cierres como se van presentando, en ETCA-II-08-A se cumplió su entrega en tiempo y forma, y el otro formato de ETCA-I-01-A se entregó posterior al otro, considerando después algunos movimientos realizados a esa fecha de entrega

B) La corrección en formato ETCA-08-A se presenta en el ANEXO 1, a su vez se realizó la corrección en relación a la conciliación de los ingresos presupuestales con los ingresos contables de acuerdo a lo establecido en la guía para la elaboración de informes trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, también se anexa formato ETCA-I-01-A Estado de actividades para realizar revisión correspondiente en el ANEXO 2.

Unidos logramos más



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Salud

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Número de oficio: SSS- CGAF-DGPD-0955

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Hermosillo, Sonora, a 4 de Julio del 2016.

### OBSERVACION 5.-

En revisión del Tercer Trimestre del 2015 del Formato ETCA-II-09-D el cual representa la "Conciliación entre Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables" se observó que la cuenta de "Gasto Contable" refleja un saldo por un importe de \$2,104,090,266, el cual no coincide con el saldo reflejado en la cuenta "Total de Gastos y Otras Perdidas" reflejado en ETCA-I-01-A "Estado de Actividades" por un importe de \$2,098,426,747, determinándose una diferencia por un importe de \$5,663,519. El detalle se presenta en anexo 6.

#### Normatividad Violada:

Artículos 2 y 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 Fracción I, II, III, IV, V, XXV, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 30 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 48 fracción III, 87, 88, 89, 93, 94 y 131 del Reglamento de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 33, 36, 42 y 44 de la Ley

General de Contabilidad Gubernamental; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora; Numeral Cuadragésimo Octavo del Acuerdo para el que se Emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado emitido el Lunes 06 de Mayo del 2013; Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y los Gastos Contables, así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 y 67 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (Anexo 1) y demás disposiciones relativas y aplicables.

#### Recomendación:

Informar a este Órgano de Control por que se presenta esta situación. Los Directivos deben girar instrucciones a los encargados del Departamento de Contabilidad y de Presupuestos para que aclaren y justifiquen la diferencia acumulada de \$5,663,519, adicionalmente deberán establecer medidas para que en lo sucesivo no se recurra en esta observación. Enviar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo la aclaración de la diferencia señalada y las medidas para evitar reincidir en esta observación.

- A) De acuerdo a diferencias que se presentan ETCA-II-09-D y formato de ETCA-I-01-A, cuando en presupuesto se adquiere materiales y suministros estos se afectan directamente al gasto, y se realiza la entrada del almacén, en contabilidad el gasto se aplica cuando el material o suministro sale del almacén.  
Por ejemplo cuando se adquiere un medicamento, en presupuesto se carga a presupuesto ejercido y se presenta el gasto, se da la entrada al almacén, en contabilidad cuando se adquiere se da la entrada y este aplica al gasto cuando se presenta la salida del almacén a una unidad.

**Unidos logramos más**



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Salud

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
Número de oficio: SSS- CGAF-DGPD-0955

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Hermosillo, Sonora, a 4 de Julio del 2016.

B) Se está analizando de qué manera se va a establecer el registro de la diferencia que se presenta, ya que como se menciona en el inciso A se presentan en diferentes momentos la afectación del gasto.

**OBSERVACION 6.-**

En información del ETCA-III-13 la cual representa el "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos" se hace mención de 16 Unidades Ejecutoras, las cuales son:

No.	Unidades Ejecutoras Presentadas en ETCA-111-13
1	Presidencia Ejecutiva
2	Coordinación General de Servicios de Salud
3	Dirección General de Servicios de Salud de la Comunidad
4	Dirección General de Servicios de Salud a la Persona.
5	Unidad de Especialidades Médicas de Cirugía Ambulatoria
6	Coordinación General de Administración y Finanzas
7	Dirección General del Régimen del PSS
8	Hospital General del Estado
9	Hospital Infantil del Estado de Sonora
10	Centro Estatal de Oncología
11	Hospital General de Ciudad Obregón
12	Servicio Estatal de Salud Mental
13	Laboratorio Estatal de Salud Pública
14	Centro Estatal de Transfusión Sanguínea
15	Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del Sida e Inf. De Trans. Sex.
16	Centro de Desarrollo Infantil SNTSA SECCION 43

En las Unidades Ejecutoras de la Presidencia Ejecutiva, Coordinación General de Servicios de Salud, Dirección General de Servicios a la Comunidad, Dirección General de Servicios a la Persona y Coordinación General de Administración y Finanzas, reportan Indicadores que realizan distintas Unidades Administrativas y/u Órganos Desconcentrados de la Entidad. En el ETCA-II-9-C el cual representa el "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa, Clasificación Administrativa, por Poderes, Funcional (Finalidad y Función), por categoría Programática" se hace mención de 45 unidades las cuales son:

**Unidos logramos más**



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Salud

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
Número de oficio: SSS- CGAF-DGPD-0955

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Hermosillo, Sonora, a 4 de Julio del 2016.

No.	Unidades Administrativas y/u Organos Desconcentrados en ETCA-119-C
1	Presidencia Ejecutiva
2	Unidad de Asuntos Jurídicos
3	Coord. Gral. de Servicios de Salud
4	Dirección General de Servicios de Salud a la Comunidad.
5	Dirección General de Servicios de Salud a la Persona.
6	Dirección General de Enseñanza y Calidad
7	Coord. Gral. de Administración
8	Direc. Gral. de Administración
9	Direc. Gral. de Planeación y Desarrollo
10	Direc. Gral. de Protección Contra Riesgos Sanitarios
11	Direc. Gral. Del Órgano de Control y Desarrollo
12	REPSS
13	Hospital Infantil del Estado
14	Hospital General del Estado
15	Servicio Estatal de Salud Mental
16	CIDEN
17	UNAIDES
18	HOSP. Psiquiátrico "Cruz del Norte"
19	Clínica Mental "Carlos Nava"
20	Hosp. Gral. de Ciudad Obregón
21	Hosp. Oncológico del Estado
22	Laboratorio Estatal de Salud Pública
23	Centro Estatal de Transfusión Sanguínea

No.	Unidades Administrativas y/u Organos Desconcentrados en ETCA-119-C
24	CAPACITS
25	Centro de Desarrollo Infantil
26	Cirugía Ambulatoria Hermosillo
27	Jurisdicción Sanitaria I
28	CAAPS
29	Hosp. Gral. De Ures
30	Hosp. Gral. de Moctezuma
31	Jurisdicción Sanitaria II
32	Hosp. Gral. De Caborca
33	Hosp. Gral. De San Luis Río Colorado
34	Hosp. Gral. De Puerto Peñasco
35	Jurisdicción Sanitaria III
36	Hosp. Gral. De Nogales
37	Hosp. Gral. De Magdalena
38	Hosp. Gral. De Cananea
39	Hosp. Gral. Agua Prieta
40	Jurisdicción Sanitaria IV
41	Hosp. Gral. De Guaymas
42	Jurisdicción Sanitaria V
43	Hosp. Gral. De Navojoa
44	Hosp. Gral. De Alamos
45	Hosp. Gral. De Huatabampo

Unidos logramos más



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Salud

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
Número de oficio: SSS- CGAF-DGPD-0955

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Hermosillo, Sonora, a 4 de Julio del 2016.

**Normatividad Violada:**

Artículos 2 y 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 párrafos I, II, III, IV, V, XXV, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 30 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 24, 29 y 48 fracción III, 64, 87, 88, 89, 93, 94, 97 y 131 del Reglamento de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 33, 36, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora; Numeral Cuadragésimo Octavo del Acuerdo para el que se Emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado emitido el Lunes 06 de Mayo del 2013; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principio Básicos de Contabilidad Gubernamental; 37 fracción II, ; 63 y 67 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (Anexo 1) y demás disposiciones relativas y aplicables.

**Recomendación:**

Informar a este Órgano de Control por que se presenta esta situación. Los Directivos deberán aclarar y justificar porque surgieron inconsistencias en la evaluación del ETCA-III-13. Enviar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo las justificaciones que dieron lugar a estas irregularidades y las medidas implementadas para evitar la recurrencia de n esta observación.

A) El motivo de la diferencia que existe en el número de unidades expresadas en los formatos ETCA-II-9-C y ETCA-III-13 se deben a que en el momento de realizar la organización de procesos y sus indicadores en el sistema SIPREP/SED para el año 2015, la agrupación de estas unidades se realizo en base a procesos, en estos procesos se pueden ver involucradas una o más Unidades Administrativas, por decir en el Proceso denominado "Integrar Agenda de la H. Junta de Gobierno" la Unidad Ejecutora es la Presidencia Ejecutiva, este proceso se conforma de cuatro indicadores en los cuales están directamente relacionadas las acciones de la misma Presidencia Ejecutiva pero también de la Unidad de Asuntos Jurídicos, La Dirección general de Planeación y Desarrollo y el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los Servicios de Salud de Sonora. Por lo anterior, se resume que la elaboración del formato ETCA-III-13 es con base a los procesos que determino Secretaria de Hacienda y están plasmados en el SED, sistema que ellos manejan; y los formatos ETCA-II-9-C su elaboración está hecha en base al presupuesto asignado a cada unidad: es por lo cual que se generan las diferencias mencionadas.

B) Como medida para que no se repita esta observación, se tiene contemplado solicitar a la Secretaria de Hacienda Estatal la posibilidad de reorganizar los procesos existentes en el sistema SIPREP/SED, de forma que se observen las mismas unidades en ambos formatos.

**Unidos logramos más**

Sistema Estatal de Evaluación  
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
**SERVICIOS DE SALUD DE SONORA**  
 al 30 de Septiembre de 2015  
 (PESOS)

ETCA-II-08-A

SEPTIEMBRE DEL 2015

<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$2,814,942,336</b>
---------------------------------	------------------------

**VIAS)**

<b>Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$0</b>
--	------------

Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros Ingresos y beneficios varios	-	
<b>otros ingresos contables no presupuestarios</b>	-	

**INGENOS)**

<b>Ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>461,909,517</b>
--	--------------------

Productos de capital	-	
Provechamientos de capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
<b>otros Ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>461,909,517</b>	

<b>Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)</b>	<b>\$2,353,032,818</b>
--	------------------------

ANEXO 1



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Salud

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
Número de oficio: SSS- CGAF-DGPD-0955

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

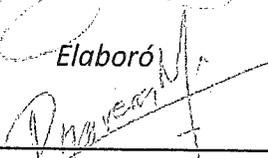
Hermosillo, Sonora, a 4 de Julio del 2016.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO

  
LIC. JOSÉ GUADALUPÉ TRUJILLO JIMÉNEZ

Elaboró

  
Lic. Roberto Eduardo García Molina  
Subdirector de Programación y Presupuesto

C.c.p. - C.P José Alejandro Rodríguez Zúñiga. Director de Unidad de Control y Supervisión.  
C.c.p. - Minuta.

Unidos logramos más

**SERVICIOS DE SALUD DE SONORA**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2015**

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 10)</b>	<u>Sep 2015</u>	<u>Sep 2014</u>
<b>Ingresos de la Gestion:</b>		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	23,743,280	62,865,685
Ingresos por venta de Bienes y Servicios (Cuotas de Recuperación)	160,139,416	68,202,549
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Participaciones y Aportaciones	1,930,764,084	1,864,233,424
Convenios	229,836,371	325,712,226
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros	7,490,433	1,816,987
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,059,235	1,901,603
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,353,032,818</b>	<b>2,324,732,474</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 11)</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	1,390,369,374	1,291,614,094
Materiales y Suministros	443,410,882	257,721,113
Servicios Generales	264,448,595	200,172,673
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	197,897	107,290
<b>Inversión Pública (Nota 12)</b>		
Inversión Pública	-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,098,426,747</b>	<b>1,749,615,170</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>254,606,071</b>	<b>575,117,304</b>

ANEXO 2